

Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de junio de 2024.

Ciudad de México, 24 de junio de 2024.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 20 de mayo de 2024.
2. Presentación del Listado de Personas Políticamente Expuestas del Sistema Nacional de Registro, con corte a junio de 2024.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte a junio de 2024.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Transformemos, así como de sus entonces candidatos a la Presidencia Municipal de Ensenada, y a la Gobernatura, Armando Ayala Robles y Jaime Bonilla Valdez, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/131/2019/BC**.
 - 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y su aspirante y/o precandidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 06 en Michoacán, Alejandro Correa Gómez, en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/91/2024**.

- 4.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, y de su otrora precandidato a la Presidencia Municipal de Zapopan en el estado de Jalisco, Juan José Frangie Saade, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado como **INE/Q-COF-UTF/92/2024/JAL.**
- 4.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su presunta precandidata a la Presidencia Municipal de Zacatepec, Morelos, Keila Celene Figueroa Evaristo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/119/2024/MOR.**
- 4.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/322/2024/NL.**
- 4.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/323/2024/NL.**
- 4.7** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Lucia Virginia Meza Guzmán y los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y quien resulte responsable por la elaboración y colocación de aparente propaganda denotativa y violencia política en razón de género, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/325/2024/MOR.**

- 4.8** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Jojutla, José de Jesús Pedroza Bautista, en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/431/2024/MOR.**
- 4.9** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a la Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, el ciudadano José Luis Oliveros Usabiaga “Chelis”, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/439/2024/GTO.**
- 4.10** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos, y su candidata a la Gubernatura del estado de Morelos, Lucía Virginia Meza Guzmán, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/447/2024/MOR.**
- 4.11** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional; así como su candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/496/2024.**
- 4.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-

2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/529/2024**.

- 4.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de Hades Berenice Aguilar Castillo, candidata a Diputada Local, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/547/2024/GTO**.
- 4.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Marco Adán Quezada Martínez, candidato a Diputado Federal por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”, conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/548/2024**.
- 4.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de Olga Lidia Tirado Zúñiga, candidata a la Presidencia Municipal de Acámbaro, Guanajuato, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/549/2024/GTO**.
- 4.16** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/559/2024/NL**.
- 4.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio De La Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/562/2024/NL**.

- 4.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/563/2024/NL**.
- 4.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio De La Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/565/2024/NL**.
- 4.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio De La Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/566/2024/NL**.
- 4.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio De La Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/567/2024/NL**.
- 4.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como su candidato a la Diputación Local por el Distrito 9, en San

Nicolás De Los Garza, el ciudadano Mauro Guerra Villareal, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/748/2024/NL.**

- 4.23** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Diputación Federal por el Distrito 6 correspondiente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Ciudadana Annia Sarahí Gómez Cárdenas, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/750/2024.**
- 4.24** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y Myrna Isela Grimaldo Iracheta, candidata a la Diputación Local por el Distrito 3 de Monterrey, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/774/2024/NL.**
- 4.25** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, así como de Cosme Julián Leal Cantú, candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/776/2024/NL.**
- 4.26** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón Por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática y su candidato a la Diputación Federal por el Distrito 1, correspondiente al municipio de Santa Catarina, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/780/2024.**

- 4.27** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Diputación Federal por el Distrito 14, en el municipio de Pesquería, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/781/2024.**
- 4.28** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Diputación Local por el Distrito 21 en Ciénega de Flores, José Luis Santos Martínez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/816/2024/NL.**
- 4.29** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X México”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Diputación Federal por el Distrito 7 en el municipio de García, José Enrique Castillo Ibarra, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/817/2024/NL.**
- 4.30** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la Coalición Fuerza y Corazón X México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Diputación Federal por el Distrito 09 en Linares, Nuevo León, el Ciudadano Juan Francisco Espinoza Eguía, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/818/2024/NL.**
- 4.31** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como

de Itzel Soledad Castillo Almanza, candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito 15 con cabecera en Guadalupe, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/828/2024/NL**.

- 4.32** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón Por México” conformada por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática y su candidata a Diputada Federal del Distrito 5, Nuevo León, la Ciudadana Marla Azucena Treviño Cantú, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/829/2024**.
- 4.33** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Doctor Arroyo, el Ciudadano Juan José Vargas Rosales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/841/2024/NL**.
- 4.34** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/845/2024**.
- 4.35** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/847/2024**.

- 4.36** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, Pedro Alonso Casas Quiñones, identificado como **INE/Q-COF-UTF/857/2024/NL.**
- 4.37** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León, Rolando Montoya Del Bosque, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como **INE/Q-COF-UTF/858/2024/NL.**
- 4.38** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Presidencia Municipal de Allende, Nuevo León, Ana Maricela Chapa Cavazos, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/860/2024/NL.**
- 4.39** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal en Pesquería, Anselma Del Ángel Barrón, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/861/2024/NL.**
- 4.40** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidato a la Presidencia Municipal en Doctor González, Alejandro González Treviño, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/862/2024/NL.**

- 4.41** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de Villaldama, Cynthia Aleida Trejo Martínez en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/867/2024/NL.**
- 4.42** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a la Presidencia Municipal de San Nicolás De Los Garza, Daniel Carrillo Martínez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/868/2024/NL.**
- 4.43** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a la Presidencia Municipal de Allende, el Ciudadano Eduardo Leal Buenfil, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/869/2024/NL.**
- 4.44** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de del Partido de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Doctor González, Francisco Lucio López Garza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/912/2024/NL.**
- 4.45** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato, integrada por los partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, así como de Wintilo Vega Murillo y/o Wintilo Vega Valerio y/o Moisés Maldonado López, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/919/2024/GTO.**
- 4.46** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y

Corazón X Guanajuato”, conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Moisés Maldonado López, candidato a Presidente Municipal de Tarimoro, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/921/2024/GTO.**

- 4.47** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de coalición “Fuerza y Corazón X Guanajuato”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Tarimoro, el C. Moisés Maldonado López, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/922/2024/GTO.**
- 4.48** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato a Diputado Federal por el Distrito 05, Zamora, J. Jesús Infante Ayala, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/964/2024.**
- 4.49** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1055/2024.**
- 4.50** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como el partido Revolucionario Institucional, y su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1056/2024.**

- 4.51** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Diputación Local por el Distrito 13 en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Ciudadano José Torres Durón, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1059/2024/NL.**
- 4.52** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Carlos Alejandro Bautista Tafolla, en su carácter de Candidato Independiente a la Diputación Local por el Distrito 20 de Uruapan del Progreso en Michoacán, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1069/2024/MICH.**
- 4.53** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición "Seguiremos Haciendo Historia en Puebla", integrada por los partidos Morena y del Trabajo, y en candidatura común el Partido Verde Ecologista de México, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Puebla, el Ciudadano José Chedraui Budib, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Puebla identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1111/2024/PUE.**
- 4.54** Proyecto Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y de su candidato a la Presidencia Municipal de El Arenal, Jalisco, Roberto Sandoval Ruiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Jalisco, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1123/2024/JAL.**
- 4.55** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la

Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1159/2024**.

- 4.56** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1160/2024**.
- 4.57** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1161/2024**.
- 4.58** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de Fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1162/2024**.
- 4.59** Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1163/2024**.
- 4.60** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral

Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1164/2024**.

- 4.61** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1165/2024**.
- 4.62** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de los Ramones, Nuevo León, la Ciudadana Delia Lizeth Leal Ríos, en el marco Proceso Electoral Concurrente, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1287/2024/NL**.
- 4.63** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato al Senado de la República, Miguel Ángel Yunes Márquez, y de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1302/2024**.
- 4.64** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Fuerza y Corazón por México" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Senaduría por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, la Ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1356/2024**.

- 4.65** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado contra de Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Morelia, así como de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1367/2024/MICH.**
- 4.66** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1395/2024/JAL.**
- 4.67** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Jalisco, Lionel Partida Ortiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1398/2024/JAL.**
- 4.68** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán, David Alejandro Cortés Mendoza, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1399/2024.**
- 4.69** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1411/2024/VER.**

- 4.70** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1412/2024/VER.**
- 4.71** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1414/2024/VER.**
- 4.72** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1415/2024/VER.**
- 4.73** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1418/2024/VER.**
- 4.74** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición

“Fuerza y Corazón por Veracruz” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1428/2024/VER.**

- 4.75** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de Alfonso Jesús Martínez Alcázar, candidato a la Presidencia Municipal de Morelia; Mario Alberto Martínez Alcázar, candidato a la Diputación Local por el Distrito 10, en Morelia, Michoacán y Roberto Carlos López García, candidato a la Diputación Federal por el Distrito 8, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1434/2024.**
- 4.76** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Alfonso Jesús Martínez Alcázar, candidato a la Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán, postulado en candidatura común por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1459/2024/MICH.**
- 4.77** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de El Arenal, Jalisco, Roberto Sandoval Ruiz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1464/2024/JAL.**
- 4.78** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1484/2024/VER.**

- 4.79** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Va x la CDMX”, integradas por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de sus candidatos a la Presidencia de la República, Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, respectivamente, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1486/2024.**
- 4.80** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidato David Alejandro Cortés Mendoza, postulado a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán de Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1668/2024.**
- 4.81** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de su candidato a la senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Querétaro, el Ciudadano Santiago Nieto Castillo, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/225/2024.**
- 4.82** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Manuel Guerra Cavazos, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/243/2024/NL.**
- 4.83** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como su candidata a la

Diputación Federal por el Distrito X del estado de Puebla, la ciudadana María Fabiola Karina Pérez Popoca en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/266/2024**.

- 4.84** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Seguiremos Haciendo Historia en Morelos, integrado por el partido Morena, y los partidos locales Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social Morelos, y su candidato en modalidad de reelección a la Presidencia Municipal de Tlaltzapán de Zapata, Morelos, Gabriel Moreno Bruno y/o quien resulte responsable, dentro del marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/448/2024/MOR**.
- 4.85** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto al procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro, el ciudadano José María Tapia Franco, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Querétaro, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/463/2024/QRO**.
- 4.86** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y la fórmula integrada por Leopoldina Cruz Ventura y Yuridia Mejía Escalante, candidatas a la Presidencia Municipal de Las Vigas, Guerrero, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/499/2024/GRO**.
- 4.87** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/515/2024**.
- 4.88** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos

Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/516/2024**.

- 4.89** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y de su candidato a una Senaduría Federal por el principio de mayoría relativa, Ángel García Yáñez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/524/2024**.
- 4.90** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México integrada por los partidos políticos nacionales, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática; así como su candidato Ángel García Yáñez, candidato a una Senaduría Federal por el principio de mayoría relativa, dentro del marco del Proceso Electoral Federal Ordinario y Local Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/534/2024**.
- 4.91** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el Marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/558/2024/NL**.
- 4.92** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/560/2024/NL**.

- 4.93** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón x Nuevo León” integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la presidencia municipal de Monterrey, Adrián Emilio de la Garza Santos en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/568/2024/NL**.
- 4.94** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a Diputada Local por el Distrito 1, Ivonne Liliana Álvarez García, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/713/2024/NL**.
- 4.95** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón X Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Diputación Local por el Distrito 8, Lorena De La Garza Venecia, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/714/2024/NL**.
- 4.96** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Bustamante, Mario Alfonso Resendez Garza, en el marco del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/715/2024/NL**.
- 4.97** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, así como de Janett Leal Leal, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Los Aldamas, en el Marco del Proceso Electoral Local

2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado como **INE/Q-COF-UTF/723/2024/NL**.

- 4.98** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, así como de José Luis Ochoa Garza en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, identificado como **INE/Q-COF-UTF/724/2024/NL**.
- 4.99** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Diputación Local por el Distrito 26, en Cadereyta, la Ciudadana Aile Tamez De la Paz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/751/2024/NL**
- 4.100** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón X Nuevo León”, integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Claudia Gabriela Caballero Chávez, candidata a la Diputación Local, por el Distrito 18 de San Pedro Garza García, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/775/2024/NL**.
- 4.101** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Acción Nacional, así como de su candidata a la Presidencia del Municipio de Dr. Arroyo, la ciudadana Jesica María Saldaña Cantú, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/842/2024/NL**.
- 4.102** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición

“Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de su candidata a la Diputación Federal por el Distrito 3, correspondiente al Municipio Gral. Escobedo, Nuevo León, la Ciudadana Luz Giovanna Leal Montoy, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/843/2024**.

- 4.103** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Presidencia Municipal de Pesquería, la Ciudadana Lorena Velázquez González, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/844/2024/NL**
- 4.104** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidata a la Presidencia Municipal de Parás, Ana Iza Oliveira Treviño, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/859/2024/NL**.
- 4.105** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Fuerza y Corazón por México”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su entonces candidata a la Diputación Federal por el Distrito 8 en Guadalupe, Nuevo León, Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/910/2024**.
- 4.106** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la encuestadora Alternativa Consultores, identificado como **INE/Q-COF-UTF/938/2024/JAL**.
- 4.107** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y del partido Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la

Senaduría por los Principios de Mayoría relativa y representación proporcional, la ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1058/2024**.

- 4.108** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1156/2024**.
- 4.109** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1157/2024**.
- 4.110** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de su candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1158/2024**.
- 4.111** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como el partido Revolucionario Institucional y su candidata a la Senaduría por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, la ciudadana Alma Carolina Viggiano Austria, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1357/2024**.
- 4.112** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la presidencia Municipal de

Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1396/2024/JAL.**

- 4.113** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como su de candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Jalisco, Lionel Partida Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1397/2024/JAL.**
- 4.114** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano, así como de su candidato a la Diputación Local por el Distrito Diez en el municipio de San Nicolás de los Garza, el ciudadano Glen Alan Villareal Zambrano, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/2067/2024/NL.**
- 4.115** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y su otrora candidato a la Gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el referido estado, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1423/2024/VER.**
- 4.116** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de las coaliciones “Fuerza y Corazón por México” y “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integradas por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como de sus otrora candidatos a la Senaduría, Miguel Ángel Yunes Márquez, y a la Gubernatura en Veracruz, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Federal y Local Concurrente 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1425/2024.**
- 4.117** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Fuerza y Corazón por Veracruz”, integrada por los partidos Acción

Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como a su candidato a la Gubernatura del estado, José Francisco Yunes Zorrilla, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1427/2024/VER.**

- 4.118** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de David Alejandro Cortés Mendoza, candidato a la Diputación Federal por el Distrito 10 en Morelia, Michoacán de Ocampo, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1435/2024.**

- 4.119** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Chiapas Unido y Gabriel López Gutiérrez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Totolapa, Chiapas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1488/2024/CHIS.**

- 4.120** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1495/2024.**

- 4.121** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1496/2024.**

- 4.122** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal

2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1497/2024.**

- 4.123** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1498/2024.**
- 4.124** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1499/2024.**
- 4.125** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como su candidata a la Presidencia de la República, la Ciudadana Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1500/2024.**
- 4.126** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidato a la Presidencia Municipal de Teziutlán, el Ciudadano Armando Martínez González, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1503/2024/PUE.**
- 4.127** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Futuro y Hagamos, así como de su candidato a la Presidencia Municipal de Zapopan, José Pedro Kumamoto Aguilar y de Mariana Hernández González, candidata a la Diputación Local del Distrito 8 de Guadalajara,

en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1600/2024/JAL.**

- 4.128** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, así como su candidato común a la Presidencia Municipal de Pantepec, el Ciudadano Luis Alberto Vázquez Soto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1661/2024/PUE.**
- 4.129** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1729/2024/JAL.**
- 4.130** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato a la Presidencia Municipal de Amatitán, Lionel Partida Ortiz, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Jalisco, identificado como **INE/Q-COF-UTF/1733/2024/JAL.**
- 4.131** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Eugenio Javier Hernández Flores y Maki Esther Ortiz Domínguez, candidatos a la Senaduría postulados por el Partido Verde Ecologista de México en el estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/356/2024.**

- 5.** Recuento de Acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)

Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas noches a todas las personas que amablemente nos acompañan.

Siendo las 20 horas con seis minutos del lunes 24 de junio de 2024, les damos la más cordial bienvenida a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual a través de la plataforma INE-Webex.

Me permito dar la más cordial bienvenida a las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, así como también a los consejeros electorales Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera, que nos acompañan en esta sala de juntas virtual.

Asimismo, damos la bienvenida al Maestro David Ramírez Bernal, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión, a quien me permito solicitarle que, por favor, verifique la asistencia a fin de confirmar si contamos con el quorum para iniciar nuestra sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, tratándose de una sesión virtual me permito pasar lista de asistencia de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas noches. Jorge Montaña presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Me permito informarle, Consejero Presidente, que se encuentran presentes las cinco consejerías integrantes de la Comisión, por lo que existe el quorum requerido para sesionar.

Asimismo, me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Su micrófono...

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón. Ofrezco una disculpa.

En virtud de que existe el quorum para sesionar, se declara legalmente instalada nuestra sesión, y dado que estamos en una sesión de manera virtual, señor Secretario, le solicito que dé lectura a las recomendaciones particulares para llevar a cabo nuestra sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión, mantener cámaras activas y los micrófonos únicamente cuando tengan el uso de la voz.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario Técnico.

Sea usted tan amable de continuar con la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación del Proyecto de orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, el Proyecto de orden del día que nos fue circulado con anterioridad, así como también la dispensa de la lectura de los documentos que vamos a discutir.

Si existe alguna intervención, les solicitaría que, por favor, se pronuncien para darles el uso de la voz.

Si no hay solicitudes de intervención, señor Secretario Técnico, le solicito que se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto de orden del día queda aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta del punto uno del listado en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 20 de mayo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

Colegas, consejeras y consejos está a nuestra consideración la minuta correspondiente a la sesión que celebramos el pasado 20 de mayo del año en curso.

¿Alguien desea intervenir con respecto a este punto?

De no haber solicitud de uso de la voz, señor Secretario Técnico, someta por favor, a votación la aprobación de la minuta.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

¿Consejero Uuc-kib Espadas?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, denos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación del Listado de Personas Políticamente Expuestas del Sistema Nacional de Registro, con corte a junio de 2024.

Esto se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 345 del Reglamento de Fiscalización, el cual se remitirá al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de que, en el ámbito de sus debidas competencias, puedan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie, para la Comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 bis del mismo ordenamiento legal.

Cabe señalar que dicho listado contiene la información de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional y local, proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la información que obra en el Sistema Integral de Fiscalización, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Fiscalización, relativa a las personas responsables de finanzas designadas en el sistema para la firma y envío de sus informes durante los procesos electorales, para las candidaturas independientes, los partidos políticos nacionales y sus acreditaciones locales.

Me permito hacer de su conocimiento que se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera.

Asimismo, se buscará una reunión con la Unidad de Inteligencia Financiera, para afinar los intercambios informativos.

También se realizará un análisis crítico del convenio firmado con esa institución y se van a formular insistencias en los casos en que la UIF no ha dado respuesta a esta unidad.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias.

La consejera Carla Humphrey ha solicitado el uso de la voz.

Consejera Humphrey, por favor, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Solamente para referir dos cosas. Me parece que esto es motivo de una reforma a nuestro Reglamento, porque claramente la temporalidad respecto de nuestros procedimientos de fiscalización de gastos de campaña no abona en que estemos hasta enviando ahora este listado de personas políticamente expuestas, particularmente porque tampoco nosotros estamos recibiendo la información de manera oportuna.

En la reunión previa, el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica nos dijo que el anterior listado lo habían enviado a las autoridades hace 45 días, y no tenemos ninguna información respecto a las personas políticamente expuestas, por lo que enviarlo a estas fechas, claramente tampoco nos va a arrojar resultados.

Y por eso quise intervenir, dejarlo anotado para una eventual y urgente reforma al Reglamento de Fiscalización en este tema para poder tener información muy relevante respecto de personas políticamente expuestas que no solo incluye a candidatas, candidatos, representantes de finanzas, etcétera, sino que también incluye a sus familiares cercanos, según el grupo de acción financiera internacional; a los socios y a cualquier persona que pueda estar manejando recursos, en este caso, con partidos políticos y candidaturas. Así que sí quería dejar apuntado ese tema.

Y dos. El proyecto habla de dar vista a la Unidad de Inteligencia Financiera y no al Servicio de Administración Tributaria, por lo cual propondré incluirlo o, cuando menos, aunque lo señaló el Encargado de la Unidad, yo no lo leí así en el documento; por lo que si no está incluido el SAT yo propondría integrarlo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera Humphrey.

Consejera Dania Ravel, tiene usted uso de la voz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Nada más para una cuestión de claridad para efectos del acta.

Es que el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización hizo algunos comentarios de acuerdos que corresponden al punto tres del orden del día, estamos en el punto dos, pero lo que tiene que ver con el convenio suscrito con la UIF es del punto tres.

Entonces, nada más para que, en su caso, se puedan reiterar estos acuerdos en el siguiente punto del orden del día por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejera. Es correcto.

Maestro David, por favor tome nota de ello, es correcta la observación y oportuna la observación de la consejera Dania Ravel.

¿Alguien más en primera ronda? ¿En segunda ronda?

Bien, ya no va a haber más intervenciones, entonces damos por recibido el listado.

Y señor Secretario Técnico, le solicito que sea tan amable de darnos cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, las sanciones impuestas durante 2016 a 2024 y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte a junio de 2024

Si me permiten comentarles, se trata del informe que se presenta en términos reglamentarios en las sesiones ordinarias del Consejo General.

Precisando que a la fecha de presentación, contamos con mil 667 procedimientos en trámite, de los cuales, mil 447 se encuentran vinculados con el actual proceso electoral, y en lo que va del año se han resuelto 278 procedimientos.

Así mismo, les comento que se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera.

Asimismo, se buscará una reunión con la Unidad de Inteligencia Financiera para afinar los intercambios informativos y también se hará un análisis crítico del convenio respectivo.

De igual forma, se formularán insistencias en los casos en que la UIF no ha dado respuesta o esta no ha sido satisfactoria. También se deberá ajustar el tema en la reforma que habrá de practicarse, seguramente, al Reglamento de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Colegas consejeras y consejeros, está a nuestra consideración el informe del cual se ha dado cuenta.

Me permito preguntarles si alguien desea intervenir con respecto a este punto.

De no haber ninguna solicitud de intervención, señor Secretario Técnico, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el informe PAS ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable, por favor, de dar cuenta del siguiente punto enlistado en el orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día como los apartados del 4.1 al 4.131.

De estos proyectos, uno se encuentra vinculado con el Proceso Electoral 2018-2019, y 130 están relacionados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Les comento que se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de las diversas consejerías.

Asimismo, si me permiten precisarles, en el apartado 4.2 se modifica el monto involucrado de la lona considerada como espectacular, para quedar en 36 mil 175 pesos con 68 centavos y, por consecuencia, la sanción queda en 54 mil 263 pesos con 52 centavos.

Asimismo, en el apartado 4.13 y en el 4.10, se dará vista a la autoridad competente en estos dos casos, que involucran una posible aportación de recursos provenientes de instituciones públicas.

Asimismo, se habrá de reforzar en los proyectos correspondientes, la motivación sobre el Kardex para conocer si se trata de la misma propaganda o no.

Es cuánto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Estimados colegas, perdón...

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Debo dar cuenta de que se recibió en la Presidencia y en esta Secretaría Técnica, un escrito fechado el día de hoy, proveniente de la consejera Carla Astrid Humphrey Jordan, en la cual, en observancia del artículo 14, numeral 2, inciso g) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presenta una excusa para conocer del punto enunciado en el orden del día como el apartado 4.81.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias señor Secretario. Importante este apartado 4.81.

Bien, colegas, consejeras y consejeros, los proyectos ya están a nuestra consideración. Consulto si alguien desea reservar algún apartado en este punto.

Si no hay ninguna intervención, señor Secretario, sirva por favor, tomar la votación correspondiente de forma nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si me lo permite, Consejero Presidente, primero tomaría la votación correspondiente a la solicitud de excusa presentada por la consejera Carla Humphrey Jordan.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Es correcto. Sí señor Secretario, adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: En tales términos, consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, consulto a ustedes si es de aprobarse la excusa presentada por la consejera Carla Humphrey Jordan.

Empiezo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Salto a la consejera Carla Humphrey, por supuesto.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la excusa ha sido aprobada por unanimidad de las personas que ejercen su derecho a voto, tomando en cuenta la excusa de la propia consejera Carla Humphrey.

Ahora bien, si ustedes me lo permiten, presentaré a su consideración los apartados del 4.1 al 4.80 y del 4.82 al 4.131, dejando de lado el ya referido apartado 4.81, para votarlo por separado y que pueda materializarse la excusa presentada por la consejera Carla Humphrey.

Asimismo, respecto del apartado 4.1 y 4.2, me permitiré presentar a su consideración una votación en lo particular en lo relativo a la matriz de precios. En el apartado 4.1, además, presentaré a su consideración una votación en lo particular por sancionar con el egreso no reportado con 100 por ciento del monto involucrado y no con el 150.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Maestro, nada más si me permite, por favor.

La consejera Dania Ravel había solicitado intervenir.

Sí, consejera, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias.

Bajé la mano porque lo que pasa es que no había dicho el Secretario Técnico las votaciones particulares del apartado 4.1, pero ya lo hizo.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Es correcto.

Gracias a usted.

Adelante, Maestro David.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien.

Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si son de aprobarse los proyectos marcados en el orden del día, del apartado 4.1 al 4.80 y del 4.82 al 4.131.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los proyectos de referencia han sido aprobados por unanimidad.

Ahora bien, consulto a ustedes respecto del apartado marcado como 4.81.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, esta Secretaría toma nota de la excusa presentada por la consejera Carla Humphrey y aprobada por esta Comisión, y le informo que el apartado de referencia ha sido aprobado por los cuatro consejeros que hicieron uso de su derecho a voto y con la excusa de la consejera Carla Humphrey.

Ahora bien, en lo particular pongo a su consideración lo relativo a la matriz de precios en los apartados 4.1 y 4.2.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del apartado primero.

¿A favor?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

Perdón, no escuché, no escuché su voto, consejero Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Perfecto.

Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, los apartados quedan en sus términos por tres votos a favor y dos votos en contra.

Ahora procedo a poner a su consideración el apartado 4.1 en lo particular respecto de sancionar con únicamente 100 por ciento el egreso no reportado y no en 150 como se hacía anteriormente.

Consulto su voto, consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el proyecto ha sido aprobado en sus términos por cuatro votos a favor y un voto en contra.

Con esto concluimos la votación respecto de este punto cuatro.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

Por favor, denos cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muy bien, Secretario.

Por favor, denos cuenta de esos acuerdos de los que ya hizo mención.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: En lo relativo al informe PAS, enunciado en el punto tres, se atenderán las observaciones de forma enviadas por las oficinas de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera.

Se buscará una reunión con la Unidad de Inteligencia Financiera para afinar los intercambios informativos, y se realizará un análisis crítico del convenio respectivo.

Se formularán insistencias en los casos en que no haya habido respuesta de la Unidad de Inteligencia Financiera y deberá ajustarse el tema en la reforma del Reglamento de Fiscalización.

Respecto del punto cuatro, en el apartado 4.10 y el 4.13, se dará vista a la autoridad competente por los casos del presunto uso de recursos públicos.

En el apartado 4.2, se modificará el monto involucrado de la lona considerada como espectacular para quedar en 36 mil 175 pesos con 68 centavos y, por tanto, la sanción quedará fijada en 54 mil 263 pesos con 52 centavos.

Y finalmente, en los casos pertinentes, se reforzará la motivación sobre el Kardex para conocer si se trata de la misma propaganda.

Los proyectos considerados en los puntos tres y cuatro, serán elevados a la consideración del Consejo General en la próxima sesión que este órgano colegiado presente.

Es cuánto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, señor Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos que fueron enlistados en el orden del día, damos por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Comisión de Fiscalización, misma que se desarrolló de manera virtual en la plataforma INE WEBEX.

Siendo las 20 horas con 31 minutos del 24 de junio del año en curso.

Gracias, consejeras y consejeros por su tiempo y por sus aportaciones valiosas.

Señor Secretario Técnico, también muchas gracias.

Y a las y a los asesores, también, agradecemos mucho siempre su valiosa asistencia.

Buenas noches a todas y a todos.

Conclusión de la sesión

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 3 de septiembre de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**